UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos

RE-CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES DOCENTES DE PREGRADO 2013

Con el propósito de asegurar un adecuado cumplimiento de los planes de estudios de los diferentes programas durante el presente año, así como de resguardar la continuidad de los beneficios estudiantiles que entrega el Ministerio de Educación (Mineduc) se ha resuelto la siguiente re-calendarización de actividades, indicando las fechas límites en cada caso.

Fecha de cierre del primer semestre:	9 de agosto 2013
Fecha de inicio del segundo semestre:	19 de agosto 2013
Fecha de cierre del segundo semestre:	20 de diciembre 2013

Esta re-calendarización es coherente con las fechas de renovación de las ayudas estudiantiles 2013 – 2014 especificadas por el Mineduc. Estas son:

Renovación becas de mantención educación superior: 1 – 9 agosto 2013
Renovación becas de arancel educación superior: 30 diciembre 2013 – 15 enero 2014.

Cada unidad académica deberá resolver el calendario específico que se ajuste a las fechas límites indicadas. Por ejemplo, las clases de asignaturas de carácter anual, que no requieren inscripción, se podrán iniciar en forma anticipada.

Situaciones específicas deberán ser coordinadas con la Dirección de Pregrado.

VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Santiago, 8 de julio 2013